

Recibido el 30-10-19
Rey



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
"Año de la Innovación y la Competitividad"

INFORME DE GESTIÓN NO. 01

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, SOBRE LAS INICIATIVAS PENDIENTES.

Esta Comisión sostuvo una reunión en fecha 29 de octubre del año en curso, en la cual se analizaron los asuntos pendientes y se decidió lo siguiente:

- ❖ Respecto a los expedientes Nos. 01107, 01112, 01114, 01134, 01141, 01147 y 01194, los cuales tienen como objeto otorgar pensiones del Estado a varios ciudadanos, la Comisión determinó rendir informe favorable.

Con relación a las siguientes resoluciones, se acordó solicitar a los proponentes el retiro de las mismas de los asuntos pendientes de la referida Comisión, debido a que de acuerdo a su objeto de estudio, han perdido vigencia:

- ❖ Resolución mediante la cual se solicita investigar la denuncia de fraude contra la seguridad social presentada por la Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Pensiones (ADAFP), expediente No. 02332-2015.
- ❖ Resolución mediante la cual se sugiere al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, dar cumplimiento a las leyes Nos. 87-01, 1-12, y otras, así como el decreto 381-13, sobre la aplicación de las pensiones del régimen subsidiado y la indexación de las pensiones en la República Dominicana, expediente No. 02292-2015.
- ❖ Resolución mediante la cual se le solicita al Consejo Dominicano de la Seguridad Social, una amnistía para las dependencias estatales, sociedades ONGS y empresas privadas que están en atraso con relación al pago de las cuotas de sus trabajadores, expediente No. 00904-2018.

[Firma]



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
"Año de la Innovación y la Competitividad"

De igual manera, se decidió solicitar el retiro del proyecto de ley de cobertura de salud para personas pensionadas del Sistema de Seguridad Social, **expediente No. 00965**, a su proponente, en virtud de que en febrero del año en curso, el presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, creó un Plan Especial Transitorio de Servicios de Salud que benefició a 116,334 mil pensionados y jubilados registrados en el Ministerio de Hacienda, quedando subsanada dicha situación.

Por otra parte, en lo concerniente a los proyectos que se describen a continuación, se resolvió solicitar la opinión a varias instituciones vinculadas al tema:

- ❖ Proyecto de ley que dispone la entrega directa al trabajador del 10% de propinas en hoteles, restaurantes, cafés, barras y establecimientos comerciales donde se expenden comidas o bebidas, **expediente No. 00966**.
- ❖ Proyecto de ley sobre el trabajo a distancia o teletrabajo, **expediente No. 00978**.
- ❖ Proyecto de ley que modifica el Sistema Nacional de Salario, **expediente No. 01082**.
- ❖ Proyecto de ley sobre el Sistema de Pensiones de Reparto Estatal, **expediente No. 01158**.

Finamente, se analizó el proyecto que modifica la ley No. 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, **expediente No. 00968** y se determinó continuar con su estudio.

Para conocimiento del Pleno:

José Rafael Vargas Pantaleón
Presidente

MRA/ar.
Dpto. Coordinación de Comisiones
30 de octubre de 2019.